



Impulsan en Chile Ley Mariana para evitar prescripción de femicidios

Posted on Septiembre 14, 2026

El diputado Javier Muñoz, de la Democracia Cristiana, impulsa hoy proyecto que busca declarar como imprescriptibles los femicidios.

La iniciativa fue bautizada como Ley Mariana, en homenaje a una joven de 19 años asesinada en 2008 y cuyo autor confeso, Ghislaine Quiroz, quedó en libertad.

Quiroz, de 42 años, se entregó a la justicia la semana anterior, 18 años después de la desaparición de la joven, y en una primera instancia fue puesto bajo internación provisoria por presentar problemas neurológicos tras sufrir un accidente cerebrovascular en 2023.

La audiencia estaba fijada para el 15 de octubre, sin embargo, el tribunal resolvió sobreseer la causa por sobrepasar los 15 años estipulados para la persecución de este tipo de delitos.

“Creemos que el transcurso del tiempo no puede ser un impedimento para hacer justicia”, dijo el diputado Muñoz, autor del proyecto presentado en el Parlamento y que incluye además los homicidios y parricidios.

Mientras, el también legislador Marcos Barraza, del Partido Comunista, advirtió que el daño no prescribe, menos aún frente a delitos que afectan de manera irreparable la vida de las víctimas y sus familias.

La ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Judith Marín, se sumó al rechazo al dictamen judicial.

“Nos ponemos en el lugar de la madre, de la familia de Mariana y vemos con impotencia cómo el autor confeso de un crimen queda libre y el delito en total impunidad”, señaló la autoridad.

De acuerdo con la secretaria de Estado se encuentran en coordinación directa con el Ministerio de Justicia para abordar esta grave falencia procesal que afecta de manera particular a las mujeres.

Según datos de organizaciones humanitarias, hasta julio se registraron en el país 157 femicidios frustrados y 19 consumados.

El Maipo/PL